

CUENTA DE COBRO No. 002

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A
PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: 20 de marzo de 2019

Yo **Miguel Ángel Díaz Guzmán** identificado con la cedula de ciudadanía No.:
1.108.453.594 de Flandes (Tolima).

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL
TOLEMAIDA NIT: 800.131.049-4**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 2.625.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO: CONTRATAR LA PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNOLOGO EN
INFORMATICA CON DESTINO A LA VICERRECTORIA COMO ADMINISTRADOR DE
PLATAFORMA BLACKBOARD DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "INOCENCIO
CHINCÁ" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2019.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2019

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al
Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de
1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de
venta.

Nombres y apellidos:	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GUZMÁN
Identificación:	1108453594
Lugar de Residencia:	FLANDES (TOLIMA)
Teléfono:	3112829149
Cuenta de Ahorros	230-366-12459-2 – Banco Popular

Firma:

